ADENDA Nº 01
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/17
"CONCURSO DE OFERTAS"
AD REFERENDUM
ID. 324323

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de modificar la IAO 6.2 de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones.

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN

IAO 6.2	La visita al sitio de obras se llevará a cabo el día el día lunes 04 de diciembre de 2017 de 09:00 a 10:00 horas. Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato. **Responsable de guiar la visita técnica: Hugo Jesús Gómez – Dirección General de Administración y Finanzas**

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (una) hoja como complemento del Pliego de Bases y Condiciones, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – DIRECCIÓN U.O.C. – SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Alcides Gamarra C.
Director UOC - SENAD